

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

N° 26 - 30 de junio de 2024

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística detallada sobre las personas alojadas a alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

La información aquí presentada la produce el **Departamento de Investigaciones** a partir de listados remitidos por la *Dirección Alcaidías* de la Policía de la Ciudad al Área *Centros Transitorios de Detención* de la PPN. Describe las detenciones que fueron derivadas para el alojamiento en alcaidías y comisarías de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal o alcaidía, caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

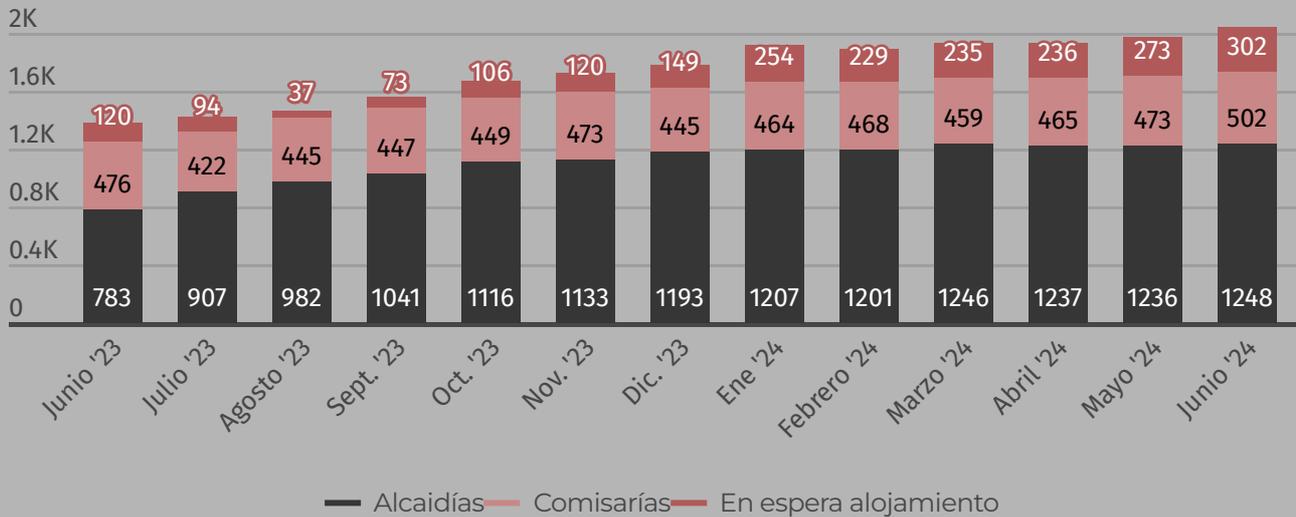
Al 30 de junio de 2024, 2.158 personas se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina y Prefectura Naval Argentina.

La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente:

	Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
	Policía de la Ciudad	2052	En 35 alcaidías, el Centro de Contraventores y 19 Comisarías Vecinales.
	Policía Federal Argentina	95	En las Alcaidías Drogas Peligrosas, Cavia y Madariaga
	Prefectura Naval Argentina	11	En la sede de la División Investigación Penal (INPE)

*Esta información se reconstruye a partir de listados de las FFSS remitidos al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN. No se consiguieron los datos de GNA y PSA para el 30/06/24 debido a un cambio de autoridades en estas fuerzas.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad en junio de 2024



1.248 personas alojadas en alcaldías

al 30 de junio de 2024



502 personas alojadas en comisarías vecinales



302 personas en espera de alojamiento

**2.052 personas
alojadas en la
Policía de la
Ciudad***

*Se registró un incremento de 70 personas en relación al 31 de mayo de 2024

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

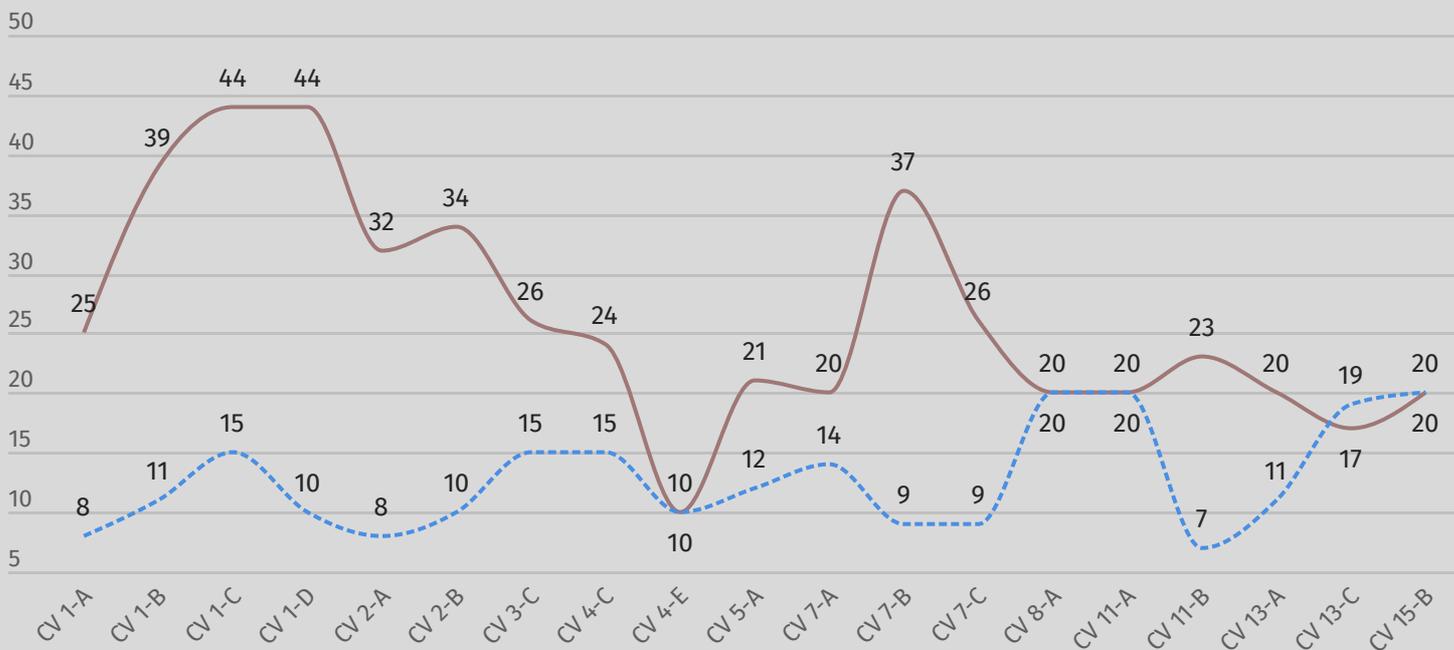
Al 30 de junio se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 35 alcaldías, el Centro de Contraventores y los calabozos de 19 comisarías vecinales. Asimismo, se registraron 302 personas que se encontraban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

A pesar de que la Policía de la Ciudad determina una cantidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, se trata de un cupo que no se ajusta a ninguna de las convenciones sobre el tratamiento de personas reclusas.

Mientras la capacidad ideal para el total de las comisarías vecinales era de 243, al 30 de junio de 2024, se encontraban alojadas 502 personas, es decir, que la cantidad de alojados duplicaba el cupo, con una sobrepoblación de 259 personas.

Por su parte, merece atención la particularmente gravosa situación de las personas que se encontraban "en espera de alojamiento", las cuales eran 302 al 30 de junio quienes –de acuerdo a los listados remitidos– permanecen en "oficinas", "quinchos", "depósitos", "lactarios", "subsuelos", "guardias internas", entre otros lugares inapropiados hasta lograr su derivación a un calabozo de una comisaría o alcaldía.



Se utilizó para el alojamiento de personas detenidas 19 comisarías vecinales.

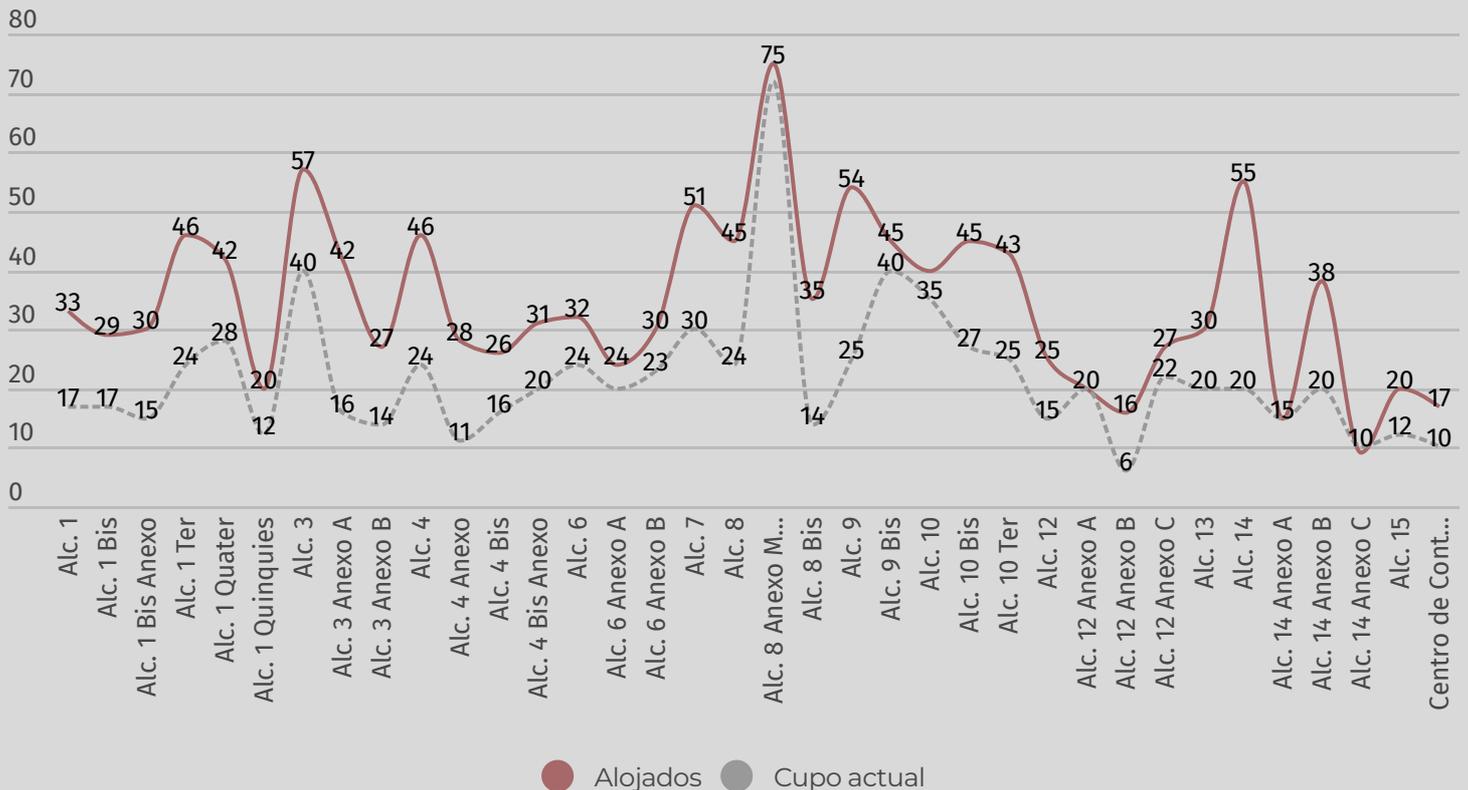
La Comisaría Vecinal 1-D de San Nicolás fue la que registró mayor sobrepoblación, 34 personas de más. Le siguen la CV 1-C de Constitución con 29 personas excedentes, la CV 1-B de San Telmo y CV 7-B de Flores con 28 personas de más cada una y las CV 2-A y 2-B de Barrio Norte con un exceso de 24 personas.

Distribución de los alojamientos según alcaidía

Al 30 de junio de 2024 se encontraban habilitadas 35 alcaidías y se utilizó también el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal era de 783 personas.

Habiéndose registrado 1.248 personas alojadas, la sobrepoblación alcanzó las 465 plazas.

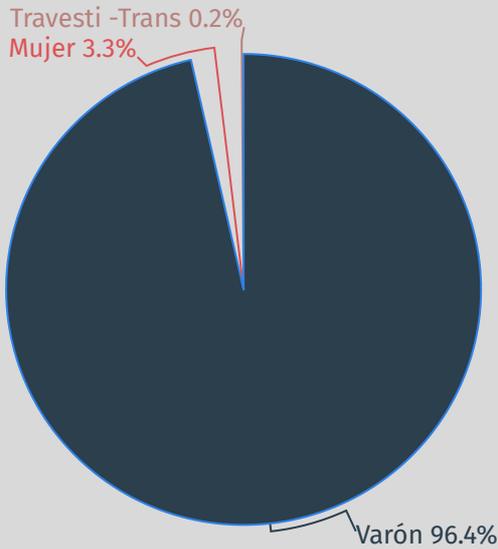


A excepción de tres alcaidías, el resto presentaba sobrepoblación.

La Alcaidía 14 de Palermo fue la que registró la mayor cantidad de personas excedentes, 35. Le sigue la Alcaidía 9 de Liniers con 29 personas de más y la Alcaidía 3 Anexo A con 26. Por su parte, las Alcaidías 1 Ter de Retiro y 4 de Parque Patricios tenían 22 personas excedentes cada una.

Si se toman en cuenta las 259 personas excedentes en comisarías vecinales, más las 465 en alcaidías y las 302 "en espera de cupo", la sobrepoblación alcanzaba las 1.026 plazas al 30 de junio de 2024.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



Base: 2.052 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2024.

El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS** al 30 de junio de 2024, fue **mayoritariamente varón**, en un 96,4% de los casos, mientras que el 3,3% fue mujer y un 0,2% travesti-trans.

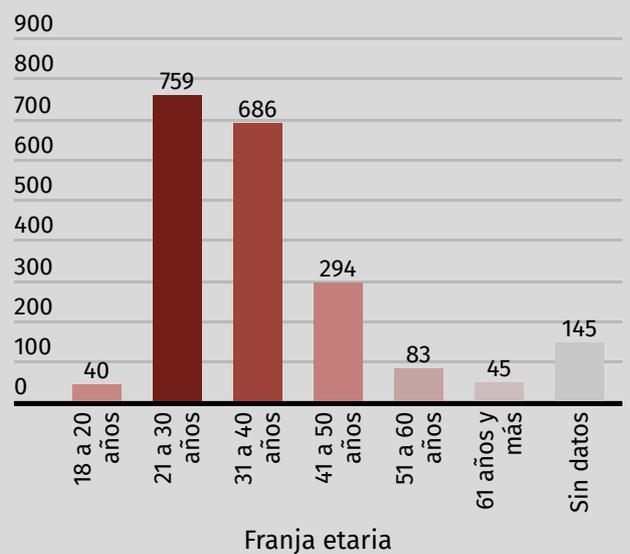
De las 68 mujeres, 33 se encontraban alojadas en la Alcaldía 1 (el 48,5%), 16 en la Alcaldía 15 (el 23,5%) y 12 mujeres en el Centro de Contraventores (el 17,6%). Las 7 restantes se encontraban en espera de alojamiento.

Por su parte, 2 personas trans se encontraban alojadas en la Alcaldía 15 y 3 en espera de alojamiento.

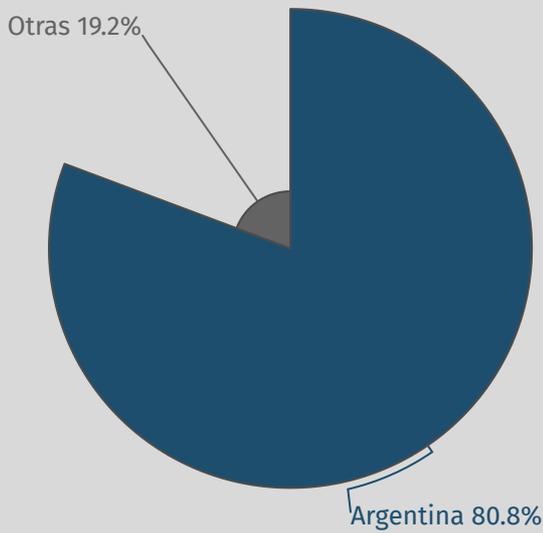
En relación a la **EDAD**, la población detenida fue **predominantemente joven**: la edad promedio es de 34 años y las personas de hasta 30 años alcanzan el 38,9% de los casos.

Los **40 jóvenes adultos**, es decir, las personas detenidas de entre 18 y 20 años fueron distribuidas en 11 alcaldías, 11 comisarías vecinales y en espera de alojamiento en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta, según indica la Ley 24.660.

Base: 2.052 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2024.

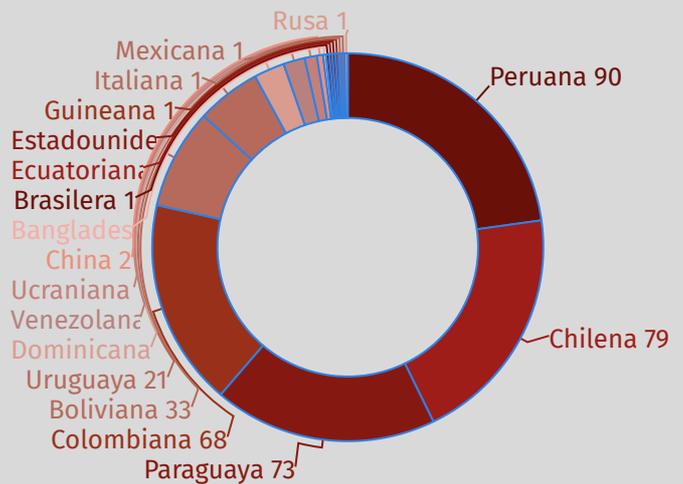


La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el 80,8%.



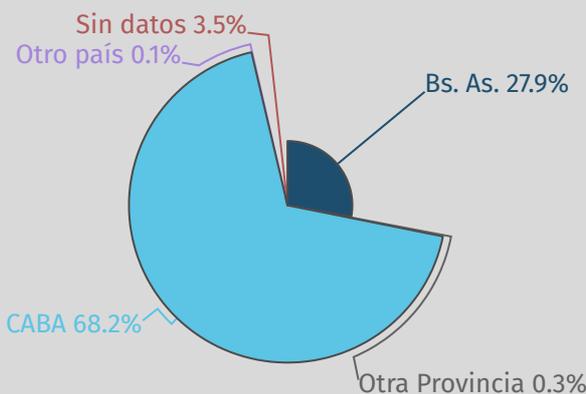
Base: 2.052 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2024.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la chilena, la paraguaya y la colombiana.



Base: 395 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2024 con otra nacionalidad.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



Base: 2.052 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2024.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

El 68,2% de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento del arresto. Por su parte, el 27,9% residía en la provincia de Buenos Aires, un 0,3% en otra provincia y el 0,1% en otro país.

Del total de alojados, el 11,5% se encontraba en situación de calle, un total de 237 personas.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Al 30 de junio de 2024, la Justicia Nacional es la que interviene en la mayoría de los casos, 1.908, el 93%.

Por su parte, Justicia de la Ciudad interviene en 89 el 4,3%.

La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no es significativa, alcanzando 38 casos, y la Justicia de la Provincia de Buenos Aires cuenta con 17 casos.

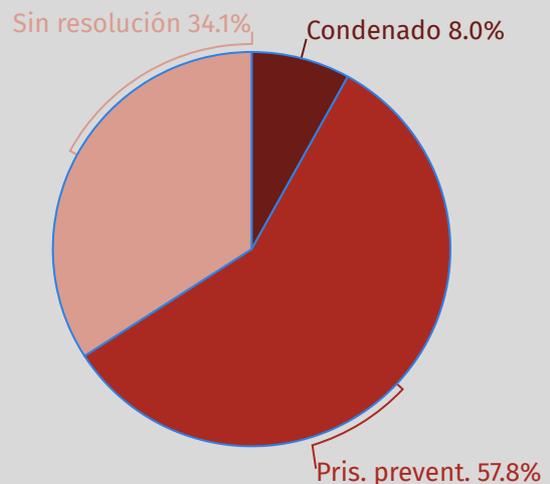
Base: 2.052 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba cumpliendo prisión preventiva, 1.187, el 57,8%.

Por su parte, 700 se encontraban a la espera de resolución judicial (el 34.1%); y 165 personas cumplían condena tanto en alcaldías como en comisarías vecinales (el 8%).



Base: 2.052 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Motivos de la intervención policial para las personas alojadas



69,2% (1.419 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



Daños
Robo
Estafas
Hurto



9,8% (201 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



5% (103 casos) de detenciones por delitos contra las personas

Los delitos contra la administración pública fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 98 casos, el 4,8%.

Motivo de la intervención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	1419	69.2%
Delitos contra la integridad sexual	201	9.8%
Delitos contra las personas	103	5.0%
Delitos contra la administración pública	98	4.8%
Ley N° 26.485-Violencia de género	82	4.0%
Establecer captura	50	2.4%
Averiguación de ilícito	47	2.3%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	39	1.9%
Delitos contra la libertad	35	1.7%
Delitos contra la seguridad pública	10	0.5%
Atentado contra la autoridad	9	0.4%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	9	0.4%
Delitos contra la fe pública	9	0.4%
Delitos contra el orden público	3	0.1%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Móviles	2	0.1%
Otro	27	1.3%

Respuesta múltiple. Base: 2.052 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

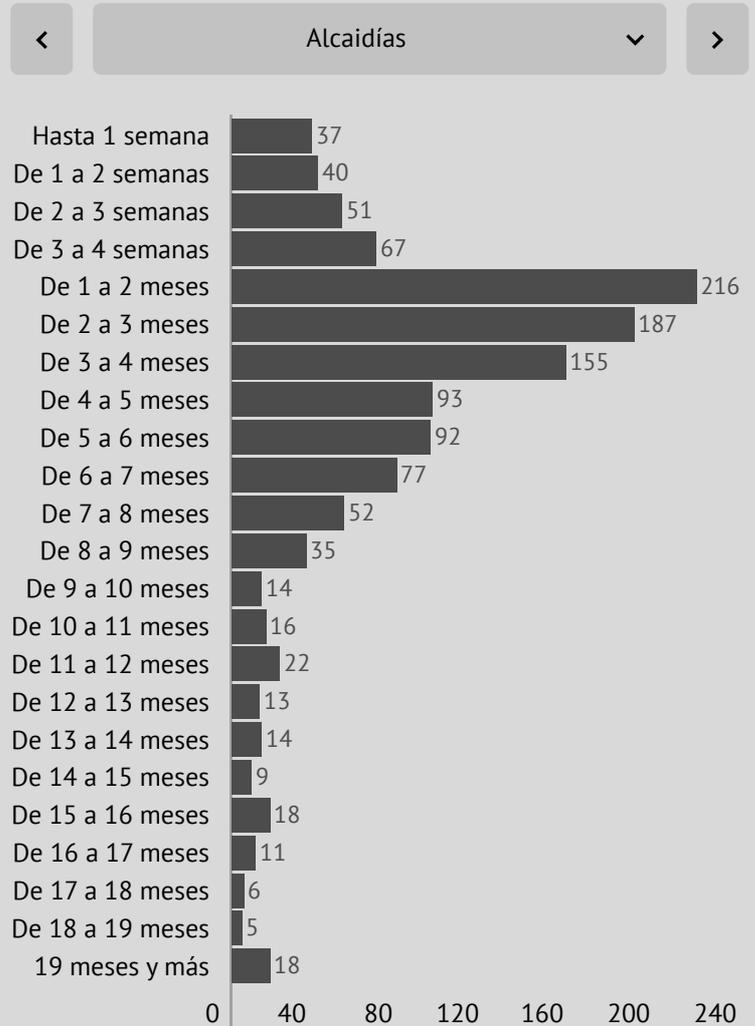
Tiempo de permanencia bajo custodia policial

para las personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales

El tiempo promedio de permanencia en alcaidías es de 137 días, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 848 días como máximo, es decir, de 2 años y más de 3 meses.

Por su parte, el tiempo promedio en comisarías vecinales es de 60 días, registrándose 1 día como mínimo y 516 días como máximo, es decir, más de 1 año y 5 meses.

Las personas "en espera de alojamiento" permanecían en promedio 22 días en estas condiciones.



Base: 2.052 personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales al 30 de junio de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

97 personas, el 4,7% del total, se encuentran alojadas en dependencias policiales desde hace más de un año.



Procuración
Penitenciaria de la Nación

Programa Técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES